

### CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Observaciones
ALAMO DE BENITO NATALIA	044913147	Su situación en el proceso ha sido revisada.
ALFONSO FIGAL PATRICIA	002269317	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
ALONSO MARTIN PATRICIA	071012488	La reclamante no consignó en el apartado 3 de su solicitud el tipo de vacante "asignaturas complementarias".
ALVAREZ CID ANA CRISTINA	012382959	La reclamante cumplimentó en el apartado 5 A de su solicitud la provincia 34 para adjudicación de oficio. El proceso de asignación se ha realizado conforme a lo establecido en la base 6.3.
ANTOLINEZ TEXIDOR ISABEL	003430292	El proceso de asignación se ha realizado conforme a lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria.
ANTON ANTON M. JOSE	007850708	El proceso de asignación de vacantes se ha realizado conforme a lo establecido en la base sexta. La adjudicación de vacantes parciales se realiza en el orden de las peticiones consignado en el apartado 4 de la solicitud.
ANTONA RODRIGUEZ CARMEN	002513907	Su situación en el proceso ha sido revisada.
ARAGONESES MORENO ALVARO	003471090	Su situación en el proceso ha sido revisada.
ARBAIZAR PASTOR SUSANA M.	013300234	El proceso se ha realizado conforme a lo establecido en la base sexta de la convocatoria.
ARENAS GARCIA MARIA	044916616	Conforme a la base 5.7 de la convocatoria, finalizado el plazo de solicitudes por ningún concepto se alterará la petición, ni aún cuando se trate del orden de prelación de las peticiones.
ARIAS BARRIO ANTONIO	010067853	Segun la base 5.1 de la convocatoria los solicitantes consignarán por orden de preferencia en la solicitud las especialidades que tengan reconocidas en el proceso de baremación convocado por Orden EDU/368/2011, de 1 de abril.
ARIAS MARTIN BEGOÑA	012231337	La reclamante cumplimentó en el apartado 5 de su solicitud la provincia 47 para la adjudicación de oficio. El proceso de asignación se ha realizado conforme a lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria.
ARRANZ CARRILLO LAURA	012400296	La reclamante no consignó en el apartado 3 de su solicitud ningún tipo de vacante no obligatoria.
ASENSIO LAZCANO PATRICIA	071646354	Las provincias publicadas en el listado provisional coinciden con lo consignado en su solicitud.
BAUTISTA RAMOS M. PILAR	011955203	La asignación de vacante se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base 6.3 de la convocatoria, asignandose de oficio la vacante según lo consignado en el apartado 5 A de su solicitud.
BELLIDO HUAMAN LOURDES AURORA	X9272372Z	El proceso de asignación se ha realizado conforme a lo establecido en la base sexta de la convocatoria.
BELLIDO SANZ ALICIA	012341030	La reclamante no consignó en el apartado 3 de su solicitud el tipo de vacante "asignaturas complementarias" ni "parciales".
BERCERUELO BERGAZ JAVIER	012396017	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
BERENGUER SANCHEZ M. JESUS	012419764	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
BLANCO GOMEZ ROSA MARIA	007847707	El proceso de asignación se ha realizado conforme a lo establecido en la base sexta de la convocatoria. En la especialidad de Primaria la reclamante tiene una puntuación inferior a los aspirantes que han obtenido las vacantes que reclama.
BLAZQUEZ HERNANDEZ AGUSTIN	006582971	Su situación en el proceso ha sido revisada.
CABERO DOMINGUEZ M. ESTHER	009768725	Su situación en el proceso ha sido revisada.
CABEZAS DELGADO M BEGOÑA	044900054	Conforme a lo establecido en la base tercera en esta convocatoria se ofertarán las plazas vacantes cuya cobertura por el personal interino se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación, derivada de la organización de grupos, horarios, ciclos y actividades educativas que se programen en el centro educativo.
CADIÑANOS JAMBRINA MARCOS	011967779	Fuera de plazo. El plazo para presentar alegaciones se establece en la base Tercera de la Resolución de 3 de agosto de 2011.
CALLEJA MARTIN ANTONIO	012384832	El proceso de asignación se ha realizado conforme a lo establecido en la base sexta de la convocatoria. Al obtener vacante de oficio según lo consignado en el apartado 5 A de su solicitud ya no procede vacante no obligatoria en el 5 B.
CALVO BOIZAS LOURDES M.	009326107	El proceso se ha realizado conforme a lo establecido en la base sexta de la convocatoria y lo consignado por la reclamante en su solicitud de participación.
CAMINO HOYOS MARIA TERESA	071948897	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
CAMPOS JIMENEZ DAVID	072891693	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
CARAMÉS PINA LUCIA	053019880	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
CARDABA PECHARROMAN DAVID	070254386	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS VACANTES DEL CUERPO DE MAESTROS,  
EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD PARA EL CURSO 2011/2012  
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE MAYO DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS**

<b>CARRASCO LOZANO MARIA LUISA</b>	080071261	Conforme a lo establecido en la base segunda de la convocatoria, la reclamante debe estar incluida en el listado definitivo de baremación derivado del proceso convocado por Orden EDU/368/2011, de 1 de abril, para participar en el presente proceso.
<b>CASAMAYOR SANCHEZ SOLEDAD</b>	034091091	El proceso se ha realizado conforme a lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria.
<b>CASILLAS SAEZ M. ESTHER</b>	050101075	Se graba correctamente el apartado 3 de su solicitud.
<b>CASTRILLO DE LA PISA RAQUEL</b>	071156110	Su situación en el proceso ha sido revisada.
<b>CASTRILLO FERNANDEZ SARA</b>	012404326	Conforme a lo establecido en la base segunda de la convocatoria, la reclamante debe estar incluida en el listado definitivo de baremación derivado del proceso convocado por Orden EDU/368/2011, de 1 de abril, para participar en el presente proceso.
<b>CHAGUACEDA FERNANDEZ MONTSERRAT</b>	009345988	El proceso de asignación se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.
<b>CHAMOSO DIAZ MANUELA</b>	070863467	Las vacante que reclama tiene asignaturas complementarias (FF) para la que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirla. La vacante de Primaria ha sido adjudicada a un aspirante con mayor puntuación.
<b>CORRAL MARTÍNEZ AURELIA</b>	013119739	Su situación en el proceso ha sido revisada.
<b>CUERVO JIMENEZ MARIA</b>	070822007	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>DIAZ GAMARRA EMMA</b>	009420922	El proceso de asignación se ha realizado conforme a lo establecido en la base sexta de la convocatoria. Al obtener vacante de oficio según lo consignado en el apartado 5 A de su solicitud ya no procede vacante no obligatoria en el 5 B.
<b>DIEZ SANZ NOEMI</b>	012766222	El proceso de asignación se ha realizado conforme a lo establecido en la base sexta de la convocatoria. Según la base 6.5 las vacantes parciales se adjudican una vez finalizado el proceso de asignación de oficio descrito en las bases 6.3 y 6.4.
<b>DOMINGUEZ GUTIERREZ SOFIA</b>	071944700	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>ESTEBAN ANTOLIN CRISTINA</b>	012717753	La reclamante no consignó en el apartado 3 de su solicitud el tipo de vacante "asignaturas complementarias".
<b>FERNANDEZ ARIAS VERONICA</b>	076941531	La reclamante no consignó en el apartado 3 de su solicitud los tipos de vacante que reclama.
<b>FERNANDEZ AZCOAGA ROSA MARIA</b>	071674543	El proceso de asignación se ha realizado conforme a lo dispuesto en la base 6.5 de la convocatoria.
<b>FERNANDEZ RUIZ JOAQUIN</b>	071944648	Conforme a la base 5.7 de la convocatoria, finalizado el plazo de solicitudes por ningún concepto se alterará la petición, ni aún cuando se trate del orden de prelación de las peticiones.
<b>FERREIRO FRAGA CONCEPCION</b>	071497346	El proceso de asignación se ha realizado conforme a lo consignado por la reclamante en el apartado 4 de su solicitud.
<b>FLOREZ RODRIGUEZ RUTH</b>	012406193	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>FRANCO CASTRO VANESSA</b>	044913149	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>GALARRETA ESPADA SHEILA</b>	071345149	Su situación en el proceso ha sido revisada.
<b>GARCIA CALLEJA MARIA NURIA</b>	009781864	Su situación en el proceso ha sido revisada.
<b>GARCIA DE CASTRO ELISA</b>	071933031	No consignó en el apartado 2 de su solicitud la especialidad de Primaria.
<b>GARCIA DIAZ MARIA</b>	009430765	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>GARCIA GUIJARRO CRISTINA</b>	070810023	El proceso de asignación se ha realizado conforme a lo establecido en la base sexta de la convocatoria.
<b>GARCIA TEMIÑO EVA</b>	071263846	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>GIL SABUGO LIDIA</b>	071418318	La vacante asignada no es parcial.
<b>GONZALEZ ALFONSO ROSA MARIA</b>	071158042	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>GONZALEZ BENAVENTE TANIA</b>	070049991	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>GONZALEZ BERNAL NATALIA</b>	013161249	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>GONZALEZ CAMAZON MARIA</b>	071169386	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>GONZALEZ CONDE ANA CARMEN</b>	007967535	Su situación en el proceso ha sido revisada.
<b>GONZALEZ DELGADO ELENA</b>	070818104	La reclamante solo consignó la especialidad EI en el apartado 2 de su solicitud de participación.

**CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS**

<b>GONZALEZ GONZALEZ ALICIA</b>	013075964	El proceso de asignación se ha realizado conforme a lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria.
<b>GONZALEZ IZQUIERDO EVA BELEN</b>	044914290	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>GONZALEZ MAESTRO SARA</b>	070241905	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>GONZALO MARTIN ALBERTO</b>	051081453	Conforme a la base 5.7 de la convocatoria, finalizado el plazo de solicitudes por ningún concepto se alterará la petición, ni aún cuando se trate del orden de prelación de las peticiones.
<b>GUERRERO ARMIDA ISABEL</b>	032012653	La reclamante no consignó en el apartado 3 de su solicitud el tipo de vacante "parciales".
<b>GUTIERREZ GONZALEZ HERMENEGILDA</b>	007820287	Se graba correctamente la especialidad FF en primer lugar en el apartado 2 de su solicitud.
<b>HERNANDEZ ACERA M. MAGDALENA</b>	007968466	Conforme a la base 5.7 de la convocatoria, finalizado el plazo de solicitudes por ningún concepto se alterará la petición, ni aún cuando se trate del orden de prelación de las peticiones.
<b>HERNANDEZ GUSANO CRISTINA</b>	002289862	Conforme a lo establecido en la base segunda de la convocatoria, la reclamante debe estar incluida en el listado definitivo de baremación derivado del proceso convocado por Orden EDU/368/2011, de 1 de abril, para participar en el presente proceso.
<b>HERRERA GUZMAN HILDA MARIA</b>	009763781	La reclamante cumplimentó en el apartado 5 de su solicitud la provincia 24 para la adjudicación de oficio. El proceso de asignación se ha realizado conforme a lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria.
<b>HERRERA RESINA VANESA</b>	070821788	Las provincias publicadas en la Resolución de 3 de agosto de 2011 se corresponden con las provincias consignadas por la reclamante en el apartado 6 de su solicitud de participación.
<b>HERRERO PEREZ ISABEL</b>	071162064	Las vacantes de Primaria adjudicadas con puntuación inferior son no obligatorias y la reclamante no consignó en el apartado 3 de su solicitud ningún tipo de vacante.
<b>HERRERO SANTIAGO REBECA</b>	072098993	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>IBAÑEZ GARCIA NARCISO JAVIER</b>	072881894	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>JAEN GARCIA EVARISTO</b>	052414230	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias y el reclamante no consignó en el apartado 3 de su solicitud este tipo de vacante.
<b>JIMENEZ LOPEZ FELIX</b>	070895176	La reclamante no consignó en el apartado 3 de su solicitud ningún tipo de vacante no obligatoria.
<b>LARA MERINO ROSA ANA</b>	071933962	La reclamante no cumplimentó el apartado 3 de su solicitud "Tipos de Vacante". Las vacantes adjudicadas a participantes con menor puntuación son vacantes no obligatorias.
<b>LASO LASO M. TERESA</b>	012727306	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>LEYTE CARREÑO ANA</b>	070901158	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>LICERAS BOILLOS NURIA</b>	072889212	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>LLAMAS BRIONGOS LARA</b>	072890465	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>LLAMAZARES FERNANDEZ MARIA TERESA</b>	009798446	El proceso de asignación de vacantes se ha realizado conforme a lo establecido en la base sexta. Las vacantes que reclama fueron solicitadas en el apartado 4 de su solicitud después del código de la vacante adjudicada.
<b>LLORENTE LOPEZ NATALIA</b>	072888002	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>LOPEZ LOPEZ GONZALO</b>	007953403	Conforme a lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria la petición a provincia supondrá la de todos los centros de la misma, realizándose la adjudicación según el orden por el que aparecen publicados en el Anexo III.
<b>LOPEZ MUÑOZ MARINA</b>	070256612	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>LOPEZ SEBASTIAN NATALIA</b>	072887354	Conforme a lo establecido en la base tercera en esta convocatoria se ofertarán las plazas vacantes cuya cobertura por el personal interino se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación, derivada de la organización de grupos, horarios, ciclos y actividades educativas que se programen en el centro educativo.
<b>LUIS LAZARO ROSANNA Mª</b>	011957141	Conforme a lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria, la adjudicación de oficio a la provincia consignada en el apartado 5 A de su solicitud se realiza según el orden en el que los centros aparecen relacionados en el Anexo III.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS VACANTES DEL CUERPO DE MAESTROS,  
EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD PARA EL CURSO 2011/2012  
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE MAYO DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS**

<b>MAILLO GARCIA FERNANDO</b>	070936761	Segun la base 5.1 de la convocatoria los solicitantes consignarán por orden de preferencia en la solicitud las especialidades que tengan reconocidas en el proceso de baremación convocado por Orden EDU/368/2011, de 1 de abril. Si el solicitante no consigna alguna de las especialidades anteriormente citadas se entenderá que renuncia durante el curso escolar 2011/2012 a obtener puestos en régimen de interinidad en el Cuerpo de Maestros en esa especialidad.
<b>MANCEBO CALZADA MARIA</b>	071092659	Conforme a lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria la petición a provincia supondrá la de todos los centros de la misma, realizándose la adjudicación según el orden por el que aparecen publicados en el Anexo III.
<b>MANJON GOMEZ SORAYA</b>	070886683	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>MANJON MARTIN VIRGINIA</b>	070894036	El proceso de asignación se ha realizado conforme a la base sexta de la convocatoria. La reclamante ha obtenido vacante en sus peticiones voluntarias consignadas en el apartado 4 de su solicitud por lo que no procede la asignación de vacantes parciales.
<b>MARIN GOMEZ JOSE ANTONIO</b>	009348959	La vacante que reclama requiere acreditación de la competencia lingüística en frances. El reclamante sólo se encuentra acreditado en inglés.
<b>MARTIN FRANCISCO ANTONIO</b>	007794399	Se graba correctamente la especialidad FI en el apartado 2 de su solicitud de participación. Su situación en el proceso ha sido revisada.
<b>MARTIN MARTIN LORENA</b>	006583538	Su situación en el proceso ha sido revisada.
<b>MARTIN MARTIN MARTA</b>	070877374	La reclamante no consignó en el apartado 3 de su solicitud "asignaturas complementarias".
<b>MARTINEZ CUEVAS ANA</b>	071106319	Su situación en el proceso ha sido revisada.
<b>MARTINEZ GARCIA SANDRA</b>	071452231	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>MARTINEZ VILLAR MARIA TERESA</b>	010204657	El proceso de asignación de vacantes se ha realizado conforme a lo establecido en la base sexta.
<b>MAS CARRERES M.PILAR</b>	074152774	Conforme a lo establecido en la base tercera en esta convocatoria se ofertarán las plazas vacantes cuya cobertura por el personal interino se considere necesaria, de acuerdo con la planificación educativa existente en el momento de efectuar el correspondiente proceso informático de adjudicación, derivada de la organización de grupos, horarios, ciclos y actividades educativas que se programen en el centro educativo.
<b>MATEOS GÓMEZ Mª LUISA</b>	007850570	Su situación en el proceso ha sido revisada.
<b>MENCIA RUIZ LAURA</b>	071104827	Segun la base 5.1 de la convocatoria los solicitantes consignarán por orden de preferencia en la solicitud las especialidades que tengan reconocidas en el proceso de baremación convocado por Orden EDU/368/2011, de 1 de abril.
<b>MENDEZ SANCHEZ CARMEN</b>	007849904	Su situación en el proceso ha sido revisada.
<b>MORENO COLILLA NATALIA</b>	004221769	Su situación en el proceso ha sido revisada. El proceso de asignación se ha realizado conforme a lo establecido en la base sexta de la convocatoria.
<b>MOZO VELASCO NOEMI</b>	012333196	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>PALMA LAFUENTE VICTOR MANUEL</b>	053465983	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>PARRA NIETO GABRIEL</b>	076125941	Su situación en el proceso ha sido revisada.
<b>PEÑA PLATERO ALVARO</b>	071107856	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>PEREZ MARTIN CRISTINA</b>	051999962	Su situación en el proceso ha sido revisada.
<b>PEREZ MARTIN M.JESUS</b>	007826782	La reclamante ha consignado en el apartado 4 de su solicitud el código del centro asignado.
<b>PEREZ NOGALES SARA</b>	071296293	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>PINDADO MARTIN ESTER</b>	012392523	El proceso de asignación de vacantes se ha realizado conforme a lo establecido en la base sexta.
<b>PINEDA FERNANDEZ ESTHER</b>	034813798	Segun la base 5.1 de la convocatoria los solicitantes consignarán por orden de preferencia en la solicitud las especialidades que tengan reconocidas en el proceso de baremación convocado por Orden EDU/368/2011, de 1 de abril. Si el solicitante no consigna alguna de las especialidades anteriormente citadas se entenderá que renuncia durante el curso escolar 2011/2012 a obtener puestos en régimen de interinidad en el Cuerpo de Maestros en esa especialidad.
<b>PINILLA TORRES ANGEL</b>	044782367	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
<b>PRADO VALBUENA JUAN LUIS DE</b>	009691754	El proceso de asignación se ha realizado conforme a lo establecido en la base sexta de la convocatoria.
<b>PRIETO LORENZO ANA</b>	071139593	La reclamante no consignó en el apartado 3 de su solicitud el tipo de vacante "asignaturas complementarias".
<b>RAMOS GARCIA OLIVIA</b>	052413663	Su situación en el proceso ha sido revisada.

### CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

REGADERA MOYANO JUAN	006579905	Su situación en el proceso ha sido revisada.
REY LOPEZ ESTER	070816658	Su situación en el proceso ha sido revisada.
RODRIGUEZ SEISDEDOS JUAN BAUTISTA	070933397	La reclamante no consignó en el apartado 3 de su solicitud el tipo de vacante "asignaturas complementarias".
RODRIGUEZ SEOANE RAQUEL	071454597	Conforme a lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria la petición a provincia supondrá la de todos los centros de la misma, realizándose la adjudicación según el orden por el que aparecen publicados en el Anexo III.
ROMAN ATIENZA REBECA	071953841	Conforme a lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria la petición a provincia supondrá la de todos los centros de la misma, realizándose la adjudicación según el orden por el que aparecen publicados en el Anexo III.
ROMERA CAMARERO RAQUEL	072880422	Su situación en el proceso ha sido revisada.
RUBIO DIEZ ANA GLORIA	012757484	Conforme a lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria, la adjudicación de oficio a la provincia consignada en el apartado 5 A de su solicitud se realiza según el orden en el que los centros aparecen relacionados en el Anexo III.
RUBIO FERNANDEZ DIONISIO	050986484	Las vacantes asignadas a participantes con menor puntuación tienen características que el reclamante no consignó en el apartado 3 de su solicitud o tienen asignaturas complementarias para las que el reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
RUBIO ROZAS NURIA	053533157	El proceso de asignación se ha realizado conforme a lo establecido en la base sexta de la convocatoria.
RUIZ NAVARRO NATALIE	050755229	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
SANCHEZ HERNANDEZ FELIX JULIO	052413320	Su situación en el proceso ha sido revisada.
SANCHEZ MARTIN ESTHER	012699294	Su situación en el proceso ha sido revisada.
SANCHEZ REY MARIA	070814300	La reclamante no consignó en el apartado 3 de su solicitud el tipo de vacante "asignaturas complementarias".
SANCHEZ SOBRINO MONTSERRAT	006546963	El proceso de asignación se ha realizado conforme a lo establecido en la base sexta de la convocatoria.
SANTAMARIA SANTAMARIA GADEA	071279609	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
SASTRE NIETO M.ANGELES	007875720	Su situación en el proceso ha sido revisada.
SERRADILLA BARBA M. CAMINO	010067629	La reclamante cumplimentó en el apartado 5 de su solicitud la provincia 24 para adjudicación de oficio. El proceso de asignación se ha realizado conforme a lo establecido en la base 5.5 de la convocatoria.
SERRANO REYES PABLO	012335435	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
SUTIL PRIETO RAQUEL	071437724	Conforme a lo establecido en la base 6.5 las vacantes parciales en ningún caso se adjudican de oficio.
TOLOSANA GONZALEZ ALBA	071347336	Las vacantes que reclama tienen asignaturas complementarias para las que la reclamante no tiene reconocidos los requisitos necesarios para impartirlas.
TORRES MACHIN MARIA SOLEDAD	013126290	Conforme a lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria la petición a provincia supondrá la de todos los centros de la misma, realizándose la adjudicación según el orden por el que aparecen publicados en el Anexo III.
VALLE FUENTE M. DEL CARMEN	071293914	Su situación en el proceso ha sido revisada.
VILAR MANCEBO ESTEFANIA	047540193	La reclamante consignó en el apartado 6 de su solicitud las provincias publicadas en el listado alfabético provisional.